



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023

► **57-2023 28/03/2023 Acuerdo Gubernativo.** Declara Duelo Nacional en todo el territorio de la República durante tres días, por la irreparable pérdida de vidas humanas a consecuencia del hecho suscitado en Ciudad Juárez, Estados Unidos Mexicanos, debiendo permanecer la bandera nacional a media asta en el Palacio Nacional y en todos los edificios gubernamentales.

► **51-2023 15/03/2023 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

► **222-2023 22/03/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba el decremento para el Renglón 5, Código 266 4 51, Fentanilo Citrato 500 mcg/10 ml. 0.05 mg/ml. Solución inyectable. Vial o Ampolla 10 ml., procedencia Chile; equivalente al 35.61% como ajuste de precio por concepto de fluctuación de precios en menos, sobre la base del precio de Q.13.20 por ampolla; por lo que el nuevo precio es Q.8.50 por ampolla, producto contratado con la entidad DROGUERÍA AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante el Contrato Abierto de Salud 04-01-2021-2022, de fecha 7 de febrero de 2023 y su prórroga a través del Contrato Abierto de Salud 05-01-2021-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, el cual fue adjudicado en el Contrato Abierto de Salud 01-2021 Adquisición de Productos Medicinales y Farmacéuticos, para la Prevención y Tratamiento de Pacientes Confirmados y Población Expuesta a la Pandemia COVID-19.

► **3558-2022 15/03/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los párrafos que se indican, contenidos en el artículo 12 del Plan de Tasas, Rentas y Multas del Municipio de Tectitán, departamento de Huehuetenango, inserto en el punto décimo noveno, del acta 13-2022, de fecha 30 de marzo de 2022; y como consecuencia de este pronunciamiento, la expulsión de las referidas disposiciones normativas se retrotraen al 22 de julio de 2022, fecha de la publicación del auto que declaró su suspensión provisional.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj